



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
<b>Barrido, papeleo y retiro de propaganda en calles, avenidas y espacios públicos.</b>				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	TLAL/DSPYMU/S/03	
Consiste en retirar de forma manual los residuos sólidos urbanos dispersos en la vía pública de: tierra, polvo, hojas, ramas de árbol, colillas de cigarro, envolturas, bolsas, el papeleo y retiro de propaganda de postes y estructuras viales, en vialidades primarias y locales así como zonas de carácter público del Municipio de Tlalnepantla de Baz.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Artículo 115 fracción III, inciso c de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</li> <li>Artículo 122 y artículo 139 fracción II inciso a, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.</li> <li>Artículo 125 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</li> <li>Artículos 20 y 24 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.</li> <li>Artículos 24, 25 fracciones I, IV, V Y VI, 26, 111 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</li> <li>Artículo 4.67. fracción II del Código para la Biodiversidad del Estado de México.</li> <li>Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA022-SeMAGEM-RS-2021, que establece las especificaciones para la prestación del servicio de barrido de residuos sólidos urbanos para el Estado de México.</li> <li>Artículos 405 fracciones I, II, V y VIII; 405 fracción I; 406 fracciones III, V y VI; 407 fracción II; 410 fracciones I, III y IV y 411 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz.</li> <li>Artículos 32 fracción XII y 42 fracción III del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.</li> </ul>			
DOCUMENTO A OBTENER:	Número de reporte.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI X	NO	DIRECCIÓN WEB	La gestión del servicio se podrá hacer a través del siguiente correo institucional, al cual se le asignará el número de reporte. <b>atenciónciudadana@tlalnepantla.gob.mx</b>
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Se realiza este servicio cuando el ciudadano reporta que la acera carece del servicio de barrido, debido a que presenta la acumulación de tierra, polvo, hojas, ramas de árbol, colillas de cigarro, envolturas, bolsas con residuos sólidos urbanos, exceso de propaganda en postes y estructuras viales en calles, vía pública, vialidades y espacios públicos a cargo del gobierno municipal.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No Aplica.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
<b>1. La o el solicitante podrá levantar su reporte por cualquiera de las siguientes vías de comunicación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Telefónica al número <b>55 53 66 44 50</b> del Área de Atención Ciudadana (Call Center).</li> <li>WhatsApp al número: <b>56 1418 7079</b>.</li> <li>Correo electrónico: <b>atenciónciudadana@tlalnepantla.gob.mx</b></li> </ul> <p>En cualquiera que sea la opción que elija deberá proporcionar los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Nombre completo,</li> <li>b) Domicilio físico o electrónico para oír y recibir notificaciones,</li> </ul>	No	0	<p>Artículos 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículos 42 fracción I, 167 fracciones I, IV, V y VIII; 183 fracciones I y VII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México.</p>	



c) Teléfono del solicitante; y d) Ubicación del sitio donde se requiera realizar el servicio.			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<p>1. La o el solicitante podrá realizar su reporte ante la: Coordinación de Control de Gestión, Coordinación de Oficialía de Partes, Área de Atención Ciudadana (Call Center) a través de los siguientes medios:</p> <p>Vía Telefónica: Al número: 55 5366 4450</p> <p>WhatsApp: Al número: 56 1418 7079</p> <p>Vía Electrónica: Al correo: <a href="mailto:atenciónciudadana@tlalnepantla.gob.mx">atenciónciudadana@tlalnepantla.gob.mx</a></p> <p>Una vez presentado su reporte le asignarán un número de folio, el cual sirve para dar seguimiento a su petición.</p> <p>2. El Área de Atención Ciudadana (Call Center) turna el reporte a la Dirección de Servicios Públicos y Mantenimiento Urbano para su atención.</p> <p>3. La Dirección de Servicios Públicos y Mantenimiento Urbano recibe reporte, programa, ejecuta e informa al El Área de Atención Ciudadana (Call Center) una vez que fue atendido dicho reporte.</p> <p>4. El Área de Atención Ciudadana (Call Center) recibe el informe de los reportes atendidos por la Dirección de Servicios Públicos y Mantenimiento Urbano y confirma con la o el solicitante si en efecto ya fue atendido el reporte.</p>		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	24 horas		
<b>COSTO:</b>	Gratuito		Fundamento Jurídico: No Aplica
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO N/A TARJETA DE DÉBITO N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	No Aplica		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No Aplica		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No podrá ser atendida la solicitud si el servicio que requiere corresponde al barrido del frente de viviendas particulares.</li> <li>- El barrido manual debe realizarse de manera enunciativa más no limitativa, en las vías primarias y secundarias, así como plazas y espacios públicos.</li> </ul>		
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	No Aplica		

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Dirección de Servicios Públicos y Mantenimiento Urbano.				Área de Mantenimiento a Vialidades.			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>				Dra. Florian Rosa Martínez Perdomo.			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Plaza Dr. Gustavo Baz.		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	Sin número		
<b>COLONIA:</b>	Tlalnepantla Centro.		<b>MUNICIPIO:</b>	Tlalnepantla de Baz.			
<b>C.P.:</b>	54000	<b>HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:</b>		Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas y guardias de 09:00 a 13:00 horas.			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
55	55 5366 3800		3939	No Aplica	mario.cruz@tlalnepantla.gob.mx		



**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

<b>OFICINA:</b>		Subdirección de Servicios Públicos Tlalnepantla Oriente, Área de Iluminación de Tlalnepantla Oriente, Centro Administrativo "Cristina Pacheco"			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		C. Gerardo Christian González Mejía.			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Av. San José.	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	28	
<b>COLONIA:</b>	Fracc. Industrial La Presa, (Zona Oriente).		<b>MUNICIPIO:</b>	Tlalnepantla de Baz.	
<b>C.P.:</b>	54187	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b> Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas y guardias de 09:00 a 13:00 horas.			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
55	55 5366 3800		5422	No Aplica.	gerardo.gonzalez@tlalnepantla.gob.mx
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>		No Aplica.			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>		¿Puedo solicitar el barrido y papeleo del frente de mi casa o mi calle?			
<b>RESPUESTA:</b>		No, estás deben ser atendidas por los habitantes de cada comunidad, este servicio está dirigido a las avenidas principales.			
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>		¿El servicio de barrido sólo se proporciona a?			
<b>RESPUESTA:</b>		Espacios públicos, parques, jardines, vialidades locales y alrededores de mercados, plazas públicas, kioscos, así como en paraderos, puentes peatonales, plazas, etc.			
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>		¿Qué se entiende por vía pública?			
<b>RESPUESTA:</b>		Son las calles, avenidas, camellones, pasajes y en general, todo terreno de dominio público y de uso común que por disposición de la autoridad o por razón del servicio está destinado al tránsito de personas, vehículos o bienes.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
No Aplica					

 ELABORÓ: <b>C. María Cruz Sánchez.</b> Responsable del Área de Mantenimiento a Vialidades. Tlalnepantla de Baz, 2025-2027	 ELABORÓ: <b>Dra. Florina Rosa Martínez Perdomo.</b> Directora de Servicios Públicos Urbanos y Mantenimiento Urbano. Tlalnepantla de Baz, 2025-2027	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>  14 / febrero / 2025.
--	---	--